CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL – BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

Señor
Guido del Carmen Zuñiga Ospino
SUBDIRECTOR(E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
Ordenador del gasto

Con toda atención nos dirigimos al señor **Guido del Carmen Zuñiga Ospino**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación en el marco del proceso de selección en referencia.

FECHA DE CIERRE: 07/04/2026 a las 05:00 p.m.

- **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO: $25.000.000**
- **VALOR TOTAL PRECIO TECHO: $5.410.376,58**

- **Ofertas recibidas:**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CPIP-MC-BLV-CPIP-004-2026	FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA	Oferta en evaluación	27/03/2026 2:46 PM	9.163.000 COP
SENA BOLIVAR FUMIGACION PETROQUIMICA 2026	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 1:04 PM	25.000.000 COP
AUDRIPROSALUD SAS	AUDIPROSALUD SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 12:42 PM	4.382.405 COP
FUMIGACIONES DEL LITORAL SAS	FUMILITORAL SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 11:45 AM	25.000.000 COP
MC-BLV-CPIP-004-2026	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	Oferta en evaluación	27/03/2026 10:58 AM	25.000.000 COP
MC-BLV-CPIP-004-2026	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 10:48 AM	25.000.000 COP
MC-BLV-CPIP-004-2026	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	Oferta en evaluación	27/03/2026 10:34 AM	25.000.000 COP

Se procede a revisar la oferta económica presentada por los proponentes:

ESTUDIO DE MERCADO FUMIGACIÓN 2026													
SEDE PRINCIPAL - CENTRO PETROQUIMICO 4 VIENTOS													
(PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE)													
ITEMS	**CÓDIGO UNSPSC**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO**	**DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S**	**CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S**	**CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.**	**JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**	**AUDIPROSALUD SAS**	**Fumigaciones del litoral S.A.S**	**PLAGAFIN LTDA**	**VALOR TECHO / PROMEDIO ENTIDAD**
1	72102103	1 Ronda	SERVICIO	CONTROL DE PLAGAS CENTRO PARA LAINDUSTRIA PETROQUIMICA UBICADA AVENIDA PEDRO HEREDIA SECTOR TESCA	Servicio de fumigación contra insectos rastreros y voladores (cucarachas, comején, mosquito etc)Y desratización contras ratas y ratones (control de roedores aplicando	**$ 1.274.917,98**	**$ 1.339.065,00**	**$ 1.487.850,00**	**$ 1.611.837,50**	**$ 1.847.405,03**	**$ 2.341.970,00**	**$ 2.082.500,00**	**$ 2.479.750,00**

				.BOLIVAR - CARTAGENA	pelllet,jaulas,trampas moviles ,pegantes ,etc) en todos el area del edificio principal,alrededores, incluyendo los ambientes de procesamiento de alimentos y áreas de consumo.								
Institución Educativa INEM "José Manuel Rodríguez Torices"													
2	72102103	1 RONDA	SERVICIO	CONTROL DE PLAGAS.	Servicio de fumigación contra insectos rastreros y voladores (cucarachas, comején, mosquito etc)Y desratización contras ratas y ratones (control de roedores aplicando pelllets ,jaulas,trampas moviles ,pegantes ,etc) en todos el area del edificio principal,alrededores.	**$ 492.429,05**	**$ 904.455,71**	**$ 1.004.950,79**	**$ 1.088.696,69**	**$ 1.350.000,00**	**$ 1.433.355,00**	**$ 2.915.500,00**	**$ 1.674.917,98**
SEDE LICEO BOLIVAR													
3	72102103	1 RONDA	SERVICIO	CONTROL DE PLAGAS.	Servicio de fumigación contra insectos rastreros y voladores (cucarachas, comején, mosquito etc)Y desratización contras ratas y ratones (control de roedores aplicando pelllets ,jaulas,trampas moviles ,pegantes	**$ 292.429,05**	**$ 319.911,69**	**$ 355.457,43**	**$ 385.078,88**	**$ 535.000,00**	**$ 587.650,00**	**$ 2.082.500,00**	**$ 592.429,05**

					,etc) en todos el area del edificio principal,alrededores.								
SEDE COLEGIO MANUELA BELTRAN CASD													
4	72102103	1 RONDA	SERVICIO	CONTROL DE PLAGAS.	Servicio de fumigación contra insectos rastreros y voladores (cucarachas, comején, mosquito etc)Y desratización contras ratas y ratones (control de roedores aplicando pelllets ,jaulas,trampas moviles ,pegantes ,etc) en todos el area del edificio principal,alrededores.	**$ 363.279,55**	**$ 358.170,96**	**$ 397.967,73**	**$ 431.131,71**	**$ 650.000,00**	**$ 632.025,00**	**$ 2.082.500,00**	**$ 663.279,55**
TOTAL IVA INCLUIDO						**$ 2.423.055,63**	**$ 2.921.603,36**	**$ 3.246.225,95**	**$ 3.516.744,78**	**$ 4.382.405,03**	**$ 4.995.000,00**	**$ 9.163.000,00**	**$ 5.410.376,58**
						45%	54%	60%	65%	81%	92%	169%	100%

Después de revisar a los anteriores proponentes se procede a resolver que:

1. Teniendo en cuenta lo anterior el orden de elegibilidad de la más baja a las más alta es el siguiente:

 1. AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S
 2. CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S
 3. CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.
 4. JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

5. AUDIPROSALUD SAS
6. FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S
7. PLAGAFIN LTDA

2. Resaltar el precio limite artificialmente bajo, No obstante, a lo anterior con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO. Las ofertas catalogadas con precios artificialmente bajo en el presente proceso contractual son las que sean menores a **$4.328.301.**

3. Se rechaza la oferta presentada por AUDIPROSALUD S.A.S., debido a que la empresa tiene como ubicación principal el municipio de Magangué, Bolívar, mientras que el proceso fue limitado exclusivamente a proponentes con sede en la ciudad de Cartagena.

4. Se rechazan las ofertas de **PLAGAFIN LTDA** por haber presentado la oferta por encima del valor techo de mercado.

5. Fumigaciones del litoral Cumple con los requisitos de oferta del presente proceso contractual.

Se procedió a revisar las aclaraciones de las ofertas económica presentada por los proponentes: AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS, y CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S y se procede a dar las siguientes conclusiones.

Durante la etapa de evaluación económica, se identificó que la oferta presentada por el proponente **AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS** se encontraba un 55% por debajo del precio techo del mercado calculado por la entidad a partir de estudios previos, análisis históricos de contratación y referencias verificadas con proveedores del sector.

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se solicitó al oferente la justificación de su precio, a fin de verificar su sostenibilidad financiera y la existencia de circunstancias objetivas que permitieran concluir que dicho valor no pone en riesgo la adecuada ejecución contractual.

El proponente allegó su explicación, la cual fue analizada y se emiten las siguientes conclusiones.

1. **Precio ofertado 55% por debajo del mercado**
 Un desfase de esta magnitud:
 - No corresponde a variaciones normales del mercado.

- No puede explicarse por descuentos ordinarios.
- Afecta directamente el punto de equilibrio financiero.
- Incrementa el riesgo de incumplimiento contractual.

"La Entidad debe identificar las ofertas cuyos precios se aparten de manera significativa del comportamiento general del mercado o de las demás ofertas válidas, pues estos valores atípicos pueden constituir indicios de precios artificialmente bajos que requieren verificación y explicación por parte del proponente."
(Guía para la Identificación y Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas, Colombia Compra Eficiente.)

2. Insuficiencia de los costos directos declarados.

De la desagregación presentada por el oferente se evidenció:
Aunque el servicio corresponde únicamente a una ronda de fumigación, el oferente debe cubrir unos costos directos mínimos e inevitables, tales como insumos químicos certificados, mano de obra calificada con sus cargas prestacionales, equipos de aplicación, elementos de protección personal y transporte del personal y los insumos hasta el sitio de la intervención.

El análisis del precio ofertado muestra que estos componentes no están adecuadamente reflejados en la estructura presentada, lo cual evidencia que el valor propuesto no cubre los costos reales del servicio, incluso tratándose de una única intervención.

Esta insuficiencia configura un riesgo financiero y operativo, y es indicio de precio artificialmente bajo conforme al Decreto 1082 de 2015.
Una sola ronda de fumigación igualmente exige:
Compra y dosificación de químicos aprobados por INVIMA, un técnico aplicador con sus prestaciones legales, uso de equipos especializados (nebulizadora, motobomba) (depreciación), elementos de protección personal, transporte del personal, equipos y productos.

3. No se soportan descuentos.

El oferente afirma contar con: descuentos del 10% al 25%, compras en volumen, alianzas comerciales, bodegaje propio y equipos disponibles. Sin embargo, no aporta facturas vigentes, no demuestra capacidad de compra masiva, no relaciona proveedores, no soporta los porcentajes de descuento declarados, no hay evidencia de inventarios ni depreciaciones.
Por tanto, **las afirmaciones no tienen soporte contable ni financiero verificable por lo que se procede a rechazar la oferta.**

De la misma manera se realiza el análisis Económico de la justificación aportada por **CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S**, se concluye que la explicación presentada no cumple con los estándares mínimos de claridad, detalle y suficiencia exigidos para desvirtuar el carácter artificialmente bajo del precio ofertado. La información allegada resulta incompleta, carece de soporte verificable y no permite establecer con certeza cómo el proponente podrá cubrir los costos directos y operativos indispensables para la adecuada ejecución del servicio.

En primer lugar, la justificación no presenta una estructura de costos desagregada, lo que impide identificar la composición real del valor ofertado. No se relacionan cantidades, consumos, valores unitarios, porcentajes de participación de cada insumo, ni se evidencia una correlación directa entre los recursos necesarios para la prestación del servicio y el valor económico asignado. La ausencia de esta información constituye un incumplimiento significativo, pues la Entidad no cuenta con herramientas objetivas para verificar si el precio ofertado es técnica y financieramente sostenible.

En segundo lugar, se identifican omisiones importantes en los costos directos esenciales, tales como:
insumos químicos con registro INVIMA (cuya dosificación mínima está normada y no puede reducirse a discreción del contratista), mano de obra con sus cargas prestacionales y aportes obligatorios, elementos de protección personal indispensables para trabajos con sustancias químicas, transporte y desplazamiento del personal, equipos e insumos,
uso, mantenimiento y depreciación del equipo de fumigación, suministros complementarios y consumibles asociados a la intervención.

Estos costos son inevitables e inherentes al servicio, por lo que su no inclusión o su representación con valores notoriamente inferiores al mercado genera un déficit económico que compromete la viabilidad del precio ofertado. La explicación del oferente tampoco incorpora soportes como cotizaciones, facturas, estados contables, certificaciones o evidencias de descuentos que permitan sustentar la reducción del precio frente al promedio del mercado.

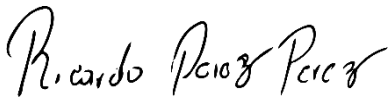
En tercer lugar, aún después de la explicación presentada, subsiste un riesgo cierto y verificable de incumplimiento contractual, pues el oferente no demuestra cómo garantizará la calidad, seguridad y oportunidad del servicio con el precio propuesto. Sin la inclusión de los costos mínimos obligatorios, la ejecución del contrato requeriría que el proveedor opere por debajo de sus costos reales, situación que contraviene los principios de responsabilidad, eficiencia y sostenibilidad previstos en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe rechazar una oferta cuando el oferente no desvirtúa adecuadamente el carácter artificialmente bajo del precio, o cuando persista un riesgo significativo de afectación a la ejecución contractual. La jurisprudencia del Consejo de Estado también ha establecido que las ofertas que no acreditan su viabilidad financiera pueden y deben ser excluidas, aun cuando el proponente haya sido requerido para explicar su precio.

Finalmente, la insuficiencia de la justificación es particularmente relevante en este caso, dado que el precio ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor de referencia del mercado (40% por debajo), lo cual exige un nivel de soporte más riguroso para demostrar que la operación es sostenible. La explicación recibida no cumple con este estándar y no aporta elementos técnicos o financieros suficientes para desvirtuar la atipicidad del precio.

Por todo lo anterior, se concluye que la oferta evaluada no presenta una estructura de costos completa, soportada ni verificable, que permita considerar el precio ofertado como viable y ajustado al mercado. En consecuencia, y en aplicación de la normativa vigente, la oferta se declara artificialmente baja y, por razones de **protección del interés público y del adecuado cumplimiento contractual, se rechaza.**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR/ ECONOMICO



NOMBRE: RICARDO JOSE PEREZ PEREZ

EVALUACION JURIDICA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004 DE 2026**	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

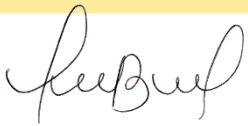
NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S - ALWAYS CLEAN COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
P-2	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S.	CUMPLE
P-3	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.	CUMPLE
P-4	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	CUMPLE
P-5	AUDIPROSALUD SAS	NO CUMPLE
P-6	FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S	CUMPLE
P-7	PLAGAFIN LTDA	NO CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	5
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	7



LUISA FERNANDA BOHORQUEZ LUGO
Contratacion Bienes y Servicios

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]

PROPONENTE 1: AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004 DE 2026	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S - ALWAYS CLEAN COLOMBIA S.A.S**

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	**CUMPLE**	
1	Documento de proponente plural	**N.A.**	
1.1	Forma de unión		**N.A.**
1.2	Objeto		**N.A.**

1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	***El proponente debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, SUBSANAR.***
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ

6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA	***El proponente debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, SUBSANAR.***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.

11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ

	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	***El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta DEBERÁ entregar a la entidad el certificado aquí señalado. Por ende, SUBSANAR.***
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	**SÍ**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE 2: CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004 DE 2026	V.03
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**	

Proponente nro.	**2**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	

Nombre del proponente:	**CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S**		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		**CUMPLE**
1	Documento de proponente plural	**N.A.**	
1.1	Forma de unión		**N.A.**
1.2	Objeto		**N.A.**
1.3	Vigencia		**N.A.**
1.4	Participación		**N.A.**
1.5	Otros		**N.A.**
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		**N.A.**
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		**SÍ**
	NOTA		

4	Documento que acredite la situación militar definida	**SÍ**
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**N.A.**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**

	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	

13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.

	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE 3: CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004 DE 2026	V.02
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**	

Proponente nro.	**3**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	**CUMPLE**	
1	Documento de proponente plural	**N.A.**	
1.1	Forma de unión		**N.A.**

1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ

6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.

11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ

	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	**SÍ**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE 4: JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004 DE 2026	V.03
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**	

Proponente nro.	**4**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**				

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		

4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	

9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	

13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.

	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE 5: FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-004 DE 2026	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

Proponente nro.	**6**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	**CUMPLE**	
1	Documento de proponente plural	**N.A.**	
1.1	Forma de unión		**N.A.**
1.2	Objeto		**N.A.**

1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ

6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)		SÍ
11.2	Documento de identificación del RF		SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF		SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		SÍ

	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	

17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR JURDICO



NOMBRE: LUISA FERNANDA BOHORQUEZ LUGO

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE 1: AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No./PROCESO:		MC-BLV-CPIP-004-2026			
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL – BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		2026 / OFERENTE: AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	x			CUMPLE PRESENTA INFORMACION REQUERIDA A CONFORMIDA
Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	Precontractual	X			CUMPLE PRESENTA INFORMACION REQUERIDA A CONFORMIDA

e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.					

PROPONENTE 2: CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S

CONTRATO No./PROCESO:		**MC-BLV-CPIP-004-2026**			
OBJETO DEL CONTRATO		**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL – BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		**2026 / OFERENTE: CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S**			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	**X**			**CUMPLE**

Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Precontractual		x		**NO CUMPLE** **NO APORTA INFORMACION REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.**

PROPONENTE 3: CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.

CONTRATO No./PROCESO:		**MC-BLV-CPIP-004-2026**			
OBJETO DEL CONTRATO		**CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL – BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		**2026 / OFERENTE: CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.**			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**

A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	**X**			**CUMPLE**	
Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Precontractual	**X**			**CUMPLE** **PRESENTA INFORMACION REQUERIDA A CONFORMIDA (SUDSANADO)**	

PROPONENTE 4: JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

CONTRATO No./PROCESO:		MC-BLV-CPIP-004-2026			
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL – BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		2026 / OFERENTE: JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	X			CUMPLE
Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista	Precontractual		X		NO CUMPLE NO APORTA INFORMACION REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.					

PROPONENTE 5: FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S

CONTRATO No./PROCESO:		MC-BLV-CPIP-004-2026			
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACION, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS SEDES ALTERNAS EN EL SENA DE LA REGIONAL – BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		2026 / OFERENTE: Fumigaciones del litoral S.A.S			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
A. Formato ficha técnica (FT): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en	Precontractual	X			CUMPLE PRESENTA INFORMACION REQUERIDA A CONFORMIDA

el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.					
Experiencia (E): Precontractual. El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, deberá aportar además la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Precontractual	**X**			**CUMPLE** **PRESENTA INFORMACION REQUERIDA A CONFORMIDA**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TECNICO



NOMBRE: RONAL JAVIER ÁLVAREZ RICAURTE

EVALUACION AMBIENTAL

PROPONENTE 1: AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.

OFERENTE	AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento- Concepto sanitario emitido por la secretaria de salud de Cartagena.	PRECONTRACTUAL	X			CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	PRECONTRACTUAL	X			CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	PRECONTRACTUAL	X			CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN

Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual			**X**	**NO APLICA**

PROPONENTE 2: CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S

OFERENTE	**CONSTRUCCIONES ELGUEDO P SAS**				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no**
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento- Concepto sanitario emitido por la secretaria de salud de Cartagena.	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	PRECONTRACTUAL		**X**		**NO CUMPLE - NO PRESENTA INFORMACIÓN**

Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	PRECONTRACTUAL		**X**		**NO CUMPLE - NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	PRECONTRACTUAL		X		**NO CUMPLE - NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual			**X**	**NO APLICA**

PROPONENTE 3: CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.

OFERENTE	**CONSTRUCCIONES WILIAM**				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no**
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento- Concepto sanitario emitido por la secretaria de salud de Cartagena.	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**

Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual			**X**	**NO APLICA**

PROPONENTE 4: JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

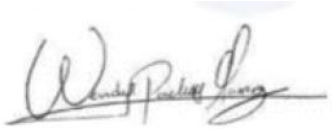
OFERENTE	**JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no**
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento- Concepto sanitario emitido por la secretaria de salud de Cartagena.	PRECONTRACTUAL	**X**			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**

Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	PRECONTRACTUAL		**X**		**NO CUMPLE - NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	PRECONTRACTUAL		**X**		**NO CUMPLE - NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	PRECONTRACTUAL		X		**NO CUMPLE - NO PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual			**X**	**NO APLICA**

PROPONENTE 5: FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S

OFERENTE	FUMIGACIONES DEL LITORAL				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento- Concepto sanitario emitido por la secretaria de salud de Cartagena.	PRECONTRACTUAL	X			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	PRECONTRACTUAL	X			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	PRECONTRACTUAL	X			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	PRECONTRACTUAL	x			**CUMPLE - PRESENTA INFORMACIÓN**
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual			X	**NO APLICA EN ESTA ETAPA**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR AMBIENTAL



NOMBRE: WENDY MARCELA PACHECHO MARTINEZ

EVALUACION SST

PROPONENTE 1: AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Contratar Servicio de Fumigacion.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	x			
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			X	
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual				
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991	Contractual				

Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.					
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual				

PROPONENTE 2: CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Contratar Servicio de Fumigacion.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual		X		**Certificado de implementacion del SG SST falta firma del representante Sg SST. No presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 horas.**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			X	
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español	Contractual				

Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991					
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual				
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual				

PROPONENTE 3: CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Contratar Servicio de Fumigacion.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	x			

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			**X**	
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual				
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual				
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual				

PROPONENTE 4: JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Contratar Servicio de Fumigacion.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual		X		**Certificado de implementacion del Sistema de Gestion en SST no se encuentra firmado por el Representante del SG SST. No presentan Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de**

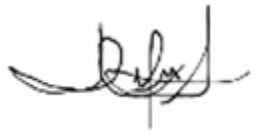
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					**seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			X	
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual				
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual				
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual				

PROPONENTE 5: FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Contratar Servicio de Fumigacion.					
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	x			
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			**x**	
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual				
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual				

Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual				

FIRMA COMITÉ EVALUADOR SST



NOMBRE: HELENA SARMIENTO PIÑERES

CONCLUSION FINAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
AUDIPROSALUD SAS	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**
FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PLAGAFIN LTDA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**

Una vez realizada la etapa de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, y de conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes en los componente jurídico, técnico, económico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), se concluye lo siguiente:

Los proponentes **AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S, CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S, CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S., JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S, AUDIPROSALUD SAS y PLAGAFIN LTDA NO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ECONOMICOS - JURIDICOS – TECNICOS – AMBIENTALES - SS**T solicitados por la entidad.

El proponente, **FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S, SUBSANÓ** el documento solicitado por el comité; quienes después de la verificación: Se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de todos los requisitos solicitados por la entidad en la invitación publica; por lo que se recomienda al ordenador del gasto teniendo en cuenta la evaluación por parte de el comité designado y de acuerdo con las **OFERTAS SEGUN EL CUADRO DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO, JURÍDICO, TÉCNICO, SST Y AMBIENTAL** la adjudicación del proceso **MC-BLV-CPIP-004-2026** al proponente **FUMIGACIONES DEL LITORAL S.A.S**, identificado con Nit No. 901063501-7, por un valor de **$25.000.000 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE.**